

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2024	
Recibido.....	1140.....Ha.
Exp. N°.....	53363.....P.E.

MENSAJE N° **5100**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 MAR 2024

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 21 de fecha 11 de diciembre de 2023.

Saludo a V.H. atentamente.

FABIÁN LIONEL BASTIA
MINISTRO DE GOBIERNO E
INNOVACIÓN PÚBLICA



MAXIMILIANO PULLARO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE



ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI
Directora General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, e Innovación Pública

VISTO:

DECRETO N° 0401

SANTA FE. "Cuna de la Constitución Nacional". **21 de marzo de 2024**

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 21 del 11 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Proyecto de Ley N° 50787 – UCSFL: Por el cual se dispone la intervención de la Comuna de Villa Saralegui, Departamento San Cristóbal.-

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmado Digitalmente por:
VILLALON Sandra Viviana